



APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE A QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

T 509

TALCA,

26 OCT. 2017

VISTOS : Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N°18290; en el Decreto Supremo N° 251/98, que establece normas para las Escuela de Conductores Profesionales o Clase A; la Resolución N°249 de 1997, que delega facultades que señala en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transporte; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que Michell Lorenzo Uteau León, representante legal de la Escuela de Conductores Profesionales "Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada", ubicada en calle 4 Oriente N° 699, Talca, mediante solicitud S/N de fecha 25.05.2017, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los planes y programas de enseñanza para impartir curso conducentes a la obtención de las licencia de conductor profesional clase **A5**.

2. Que, corresponde a esta Secretaría Regional pronunciarse acerca de los planes y programas a desarrollar presentados por la Escuela de Conductores Profesionales indicadas precedentemente.

3. Que, a través del Ord. N° 4422, de fecha 03 de agosto del 2017, de la División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes, se informa que la Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, cumple con los requisitos establecidos el Título II del D.F.L. N°1 del 2007, de los Ministerios de Justicia y Transportes y Telecomunicaciones y el D.S. N° 251 de 1998 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citados en los Vistos.

4.- Que, según consta en el Acta de Fiscalización Escuela Conductores Profesionales del Programa Nacional de Fiscalización, de fecha

12 de octubre de 2017, se efectuó una inspección visual de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación del respectivo plan y programa de enseñanza.

5.- Que, del análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo presente la normativa y procedimiento sobre esta materia, se concluye que la solicitud presentada por la "Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada", cumple con las disposiciones vigentes.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada "Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Ltda.", RUT. N° 76.318.109-K, representada legalmente por don Michell Lorenzo Uteau León, RUT N° 7.880.498-k, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A5, en el domicilio ubicado en 4 Oriente N°699, comuna de Talca.

2.- El programa de enseñanza aprobado, debidamente timbrados por esta Secretaría Regional, se consideran parte integrante de la presente Resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3.- **Los** planes y programas aprobados serán incorporados al registro que para estos efectos lleva esta Secretaria Regional.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE.



**PATRICIA MIRANDA SALAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL MAULE**

PMS/PMU/pmu

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada, 4 Oriente N°699, comuna de Talca.
- 2.- Dirección de Tránsito I. Municipalidad de Talca.
- 3.- Unidad de Fiscalización.
- 4.- Archivo.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°

Mediante Resolución Exenta N° 1509, de fecha 26 OCT. 2017 de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada Escuela de Conductores Profesionales Ecoprof Limitada, nombre de fantasía "Ecoprof Ltda.", RUT: 76.318.109-K, representada legalmente por don Michell Lorenzo Uteau León, RUT: 7.880.498-k, para impartir cursos conducentes a la obtención de las licencias de conductor profesional clase A5, en el domicilio ubicado en 4 Oriente N°699, comuna de Talca.



Patricia Miranda Salas
Patricia Miranda Salas
Secretaria Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Maule

MEMORANDUM DL N° 524

Santiago, 08 NOV 2017

**DE : SERGIO STEPHAN ORELLANA
JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES (S)**

**PARA: SRA. LUCILA CASTILLO
JEFA DE LA OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES**

Se remite a usted adjunto a este la Resolución Exenta N° 1509, de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Maule, que "Aprueba planes y programas de escuela de conductores profesionales o clase A que indica", a la Escuela de Conductores Profesionales ECOPROF LIMITADA, en la comuna de Talca.

A fin de disponer su publicación **en Extracto por cuenta del interesado** en el Diario Oficial.

Saluda Atentamente a Ud.,



**SERGIO STEPHAN ORELLANA
JEFE DIVISIÓN LEGAL DE TRANSPORTES (S)**



C/c: Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
Sr. Eugenio Avilés. Centro de Documentación.

SS: 35730

